



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"PUERTO LIBRE"

CREACIÓN R. M. 638-2010-ED - REVALIDACIÓN R. D. 612-2016-ED

"RUMBO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"RUMBO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"PUERTO LIBRE"



PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2024 DEL IESTP

"PUERTO LIBRE"

Mg. María Isabel BREÑA POVIS

DIRECTORA GENERAL

PERENE – CHANCHAMAYO

2024



CONTENIDO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I.	INFORMACIÓN GENERAL	03
1.1.	Denominación Oficial	03
1.2.	Documentos legales	03
1.3.	Ubicación y Situación Geográfica IESTP "Puerto Libre"...	03
1.4.	Datos Institucionales	04
1.5.	Nivel Educativo	04
1.6.	Programas de Estudios	04
1.7.	Turno oficial	04
1.8.	Modalidad	04
II.	IDENTIDAD INSTITUCIONAL	04
2.1.	Misión	05
2.2.	Visión	05
2.3.	Valores institucionales	05
2.4.	Principios del Instituto	05
2.5.	Retos y Desafíos	06
III.	DIAGNOSTICO, JUSTIFICACIÓN, MARCO NORMATIVO Y ALCANCES	06
3.1.	Diagnóstico	06
3.2.	Justificación	07
3.3.	Marco Normativo	07
3.4.	Alcances	08
IV.	OBJETIVOS	08
4.1.	Objetivos Generales del PEI	08
4.2.	Objetivos Específicos	10
5.1.	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	10
5.2.	Órgano de Dirección	10
5.3.	Órgano de Asesoramiento	10
5.4.	Órgano de Línea	11
5.5.	Órgano de apoyo	11
5.6.	Comités y Comisiones de Apoyo asignados a cada unidad o área según sus funciones	12
V.	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	16
6.1.	Relación entre los objetivos estratégicos del PEI 2016-2021, Objetivos Específicos, metas y tareas específicas	21
VI.	PRESUPUESTO	32
VII.	FINANCIAMIENTO	34
VIII.	EVALUACIÓN	34



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)- 2024



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo (PAT) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Puerto Libre para el año 2022, es el documento de planificación que orientará las acciones de la institución en cumplimiento de su misión y el logro de su visión institucional.

El plan de trabajo anual es además el resultado del diagnóstico institucional y obedece a las orientaciones del PEI y a lo dispuesto por las normas vigentes, cuyos lineamientos orientadores de política y trabajo educativo han sido debidamente analizados y tomados en cuenta.

Su ejecución responde a la necesidad de garantizar un trabajo eficiente, responsable y planificado, que coadyuve a logro de la calidad camino al licenciamiento, a la reacreditación y a los cambios políticos, sociales, económicos y tecnológicos exigentes del momento.

Para el 2022, se dará mayor impulso al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, por lo cual estamos dispuestos asumir retos para alcanzar el licenciamiento, actualizar el PEI para los años 2022 y 2026, así como, la formación integral de los estudiantes en la modalidad semipresencial, y el retorno gradual a la presencialidad, para lo cual seguiremos capacitándonos en la modalidad híbrida, evaluación virtual, elaboración de instrumentos digitales, uso de las plataformas virtuales, etc. de toda la Comunidad Educativa con fines de mejora de la calidad de la educación.

Esperamos que la suma de esfuerzos de la Comunidad Educativa y el trabajo en equipo coherente, desprendido e identificado permita alcanzar las metas y objetivos propuestos en el presente documento.

Dirección General



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "PUERTO LIBRE"

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)- 2024



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Denominación Oficial

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Puerto Libre"

1.2. Documentos Legales

Creación:

- RM 1091-90- ED del 06 de julio de 1990 - Instituto Superior Privado Perené
- RM 630-2000-ED, del 04 de octubre del 2000 - Instituto Superior Tecnológico Público "Puerto Libre".

Revalidación:

- R.D. No. 312-2006-ED - 05 de mayo de 2006.

Acreditación:

- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 139-2017-SINEACE/CDAH-P, oficializa el acuerdo N° 096-2017-CDAH, Acreditación de la Carrera Profesional de Mecánica Automotriz.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 139-2017-SINEACE/CDAH-P, oficializa el acuerdo N° 097-2017-CDAH, Acreditación de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 034-2017-SINEACE/CDAH-P, oficializa el acuerdo N° 016-2017-CDAH, Acreditación de la Carrera Profesional de Secretariado Ejecutivo.

Actualización de los Planes de Estudios (Mecatrónica Automotriz, Producción Agropecuaria y Asistencia Administrativa:

- Oficio N°. 01336-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA – Informe N° 065-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-VCSF.
- Oficio N°. 01373-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA – Informe N° 270-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTKPA-BAAE.

1.3. Ubicación y Situación Geográfica IESTP "Puerto Libre"

Ubicación:

- Región : Junín.
- Provincia : Chanchamayo
- Distrito : Perené,
- Sector : Primera Meseta
- Ciudad : Pampa Silva
- Manzana : "Ñ"
- Lote : 11
- Dirección : Jr. Asociación s/n.
- Área Total : 4 504.16 m²
- Área Construida : 1 278.63 m²
- Área Libre : 3 225.53 m²
- Perímetro : 208.15 m. l.



Situación Geográfica

- *Altitud* : 630 msnm.
- *Latitud Sur* : 10°56'00"
- *Longitud Oeste* : 75°12'00"
- *Temperatura* : 24 °C Promedio
- *Precipitación* : 1200 mm.
- *Humedad relativa* : 80 %
- *Clima* : Tropical variado

1.4. Datos Institucionales

- *Tipo de Gestión* : Gestión Estatal, desde el año 2000
- *Teléfono* : 064-544001
- *Página web* : www.iestpuertolibre.edu.pe
- *E-mail* : iestpuertolibre@hotmail.com
- *DRE* : Junín
- *Código de Local* : 583494
- *Código Modular* : 1249796
- *RUC* : 20486646366

1.5. Nivel Educativo

- *Educación Superior Tecnológica*

1.6. Programas de Estudios

- *Asistencia Administrativa/Secretariado Ejecutivo*
- *Mecatrónica Automotriz/ Mecánica Automotriz*
- *Producción Agropecuaria*

1.7. Turno oficial

- *Diurno - por la emergencia sanitaria estamos en la modalidad semipresencial.*

1.8. Modalidad y Horario

- *Semi presencial, todos los programas tienen tres días presenciales (8:00 – 13:00) y dos días en forma virtual, (8:00 – 13:00) por la emergencia sanitaria por el COVID 19. De acuerdo a sus horarios de clases.*
- *El horario del personal administrativo es de lunes a viernes entre las 8:00 – 13:00 y virtual entre las 14:00 y 17:00 horas.*

II. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. Misión

"Somos una Institución de Educación Superior Tecnológica Pública, que oferta programas de estudios acorde con las exigencias del mercado laboral, siempre líderes en la Selva Central formando profesionales íntegros, críticos, creativos e innovadores, comprometidos con el desarrollo sostenible de la Región y del País; mediante el diseño curricular modular actualizado, flexible, basado en competencias que asegura la Calidad de la Educación".



2.2. Visión

“Al 2026 ser una Institución de Educación Superior Pública Licenciada y Acreditada; líder de la Selva Central, la Región y el País, articulados al sector productivo y empresarial al servicio del Perú y el Mundo”.

2.3. Valores Institucionales

- Flexibilidad
- Respeto
- Puntualidad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Lealtad

2.4. Principios del Instituto

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Puerto Libre” se encuentra sustentada dentro de un marco filosófico que le permita servir a la sociedad y contribuir con el desarrollo Local, Regional y Nacional dentro del marco de una sociedad del conocimiento, por ello tiene las siguientes consideraciones filosóficas:

- La esencia del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Puerto Libre”, es la formación integral del ser humano, mediante el respeto de sus derechos y el cumplimiento de las responsabilidades asumidas.*
- Fortalece su autonomía, expresando su capacidad institucional para determinar su propio desarrollo en un futuro deseable e incidir en la construcción de una nueva cultura.*
- El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Puerto Libre”, orienta su dinámica en la construcción, difusión, adaptación y legitimación de nuevos conocimientos y acciones innovadoras, creativas, reguladas por los principios y normas de la comunidad científica.*
- La Institución, garantiza el desarrollo de todos sus miembros de la comunidad educativa en torno al logro del Proyecto Educativo Institucional.*
- Las soluciones a los problemas del desarrollo que presenta la Institución son las que responden con mayor eficacia y equidad a las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las posibilidades de desarrollo de las generaciones futuras en un ambiente sano.*
- La prioridad de las políticas, planes y proyectos de gestión, docencia, investigación tecnológica y proyección social de nuestra Institución se define por su articulación al estudio y solución de los problemas relevantes del desarrollo de la Selva Central, la Región y del País*

2.5. Retos y Desafíos

- El personal del Instituto asume la responsabilidad de adecuarse a las circunstancias del contexto por cualquier contingencia y sobre todo por la emergencia sanitaria COVID 19, de acuerdo a normas.*
- Que la mayoría de los egresados tengan éxito personal y laboral.*
- Que los estudiantes de los tres programas de estudios sean críticos y reflexivos.*
- Que todos los maestros sean innovadores en el uso de estrategias, metodologías, y la capacidad de iniciativa.*
- Que los directivos, personal jerárquico, docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicio se comprometan con la visión y misión.*



- f) *Brindar una educación tecnológica para el mercado laboral de hoy.*
- g) *Construir un clima institucional de calidad humana.*
- h) *Promover un Instituto limpio y saludable, comprometido con la conservación ambiental.*
- i) *Crecer y Desarrollar una institución con infraestructura moderna equipada de acuerdo con el avance de la ciencia y tecnología.*
- j) *Construir “talleres funcionales” de acuerdo a cada programa de estudio.*
- k) *Cimentar una cultura de paz, mediante el diálogo y la concertación.*

III. **DIAGNOSTICO, JUSTIFICACIÓN, MARCO NORMATIVO Y ALCANCES**

3.1. **Diagnóstico**

Los indicadores que se han considerado para el análisis situacional o identificación de las necesidades prioritarias del Instituto, son el diagnóstico del Proyecto Educativo institucional (PEI) así como el diagnóstico de la coyuntura actual local, regional, nacional y mundial.

Haciendo un análisis evaluativo de la situación actual los resultados no han sido los esperados, en algunos casos, esto se debe a muchos factores, entre ellos, la emergencia sanitaria que nos sorprendió a todos, dejando paralizado algunas actividades importantes que fueron planteados en la misión y visión.

Este análisis ha permitido identificar las oportunidades de mejoramiento y las necesidades de fortalecimiento para facilitar el desarrollo de la institución, por lo cual, nos orientamos a:

- a) *Evaluar en qué medida la organización de Instituto “Puerto Libre” permite resolver necesidades académicas, de bienestar y empleabilidad, de gestión institucional, de gestión de proyectos productivos, de formación continua, y de investigación e innovación.*
- b) *Establecer si la Gestión institucional, ha contribuido en la mejora de las dimensiones administrativa y pedagógica en los aspectos administrativos y organizacionales.*
- c) *Formular recomendaciones que permitan cambios y mejoras en la organización, para lo cual jerarquizaremos los problemas que serán abarcados en el presente documento 2022 para las áreas: Académica, Gestión Institucional, Bienestar y empleabilidad, Formación Continua e Investigación e Innovación.*
- d) *Realizaremos una evaluación si la educación virtual y semipresencial han dado los resultados esperados a fin de cerrar brechas y el posible retorno gradual a la presencialidad.*

Para el IESTP “Puerto Libre”, la modalidad semi presencial o híbrida, es una experiencia nueva, que se desarrollará con la coordinación exclusiva del personal directivo, jerárquica, docente, administrativos y estudiantes, que podrán realizar utilizando la plataforma Classroom, Google Meet, utilizando también las herramientas tecnológicas y los medios de comunicación virtual, durante el presente año.

3.2. **Justificación**

La pandemia del coronavirus (COVID-19) ha provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos. En la esfera de la educación, esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas.



En el marco de la suspensión de las clases presenciales, la necesidad de mantener la continuidad de los aprendizajes ha impuesto desafíos que los países han abordado mediante diferentes alternativas y soluciones en relación con los calendarios escolares y las formas de implementación del currículo por medios no presenciales y con diversas formas de adaptación, priorización y ajuste.

El Plan Anual de Trabajo del IESTP “Puerto Libre”, es elaborado y ejecutado de acuerdo a las responsabilidades de cada componente de los cargos jerárquicos, comités y comisiones responsables en la parte organizativa del Instituto que garantiza el cumplimiento y ejecución de actividades durante el presente año, los que permitirán brindar un servicio educativo en la modalidad semipresencial o híbrida en forma eficiente.

Bajo estas premisas, el Consejo Asesor acordó desarrollar las actividades académicas y administrativas durante el año 2022 de manera semipresencial, en cumplimiento a lo dispuesto por el MINEDU debido a la coyuntura nacional por la emergencia sanitaria.

La idea Persiste en que el profesorado y personal administrativo cuente con competencias necesarias para usar las TIC en su práctica profesional para disponer de mejores elementos y brindar una educación de calidad y para guiar eficazmente el desarrollo de las competencias del alumnado, por lo cual, dispondremos de capacitaciones y actualizaciones constantes y permanentes a la comunidad educativa.

3.3. Marco Normativo

- *Constitución Política del Perú.*
- *Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento.*
- *Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Reglamento y modificado por el Decreto de Urgencia N° 017-2020.*
- *Ley N° 26842, Ley General de la Salud.*
- *Ley N°. 31365, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2022.*
- *Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.*
- *D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa.*
- *RVM N° 276-2019-MINEDU, Deroga la RVM 020-2019-MINEDU y aprueba la Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.*
- *RVM N° 178-2018-MINEDU, Artículo 1; deroga el “Catalogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica” aprobado por la RVM N° 069-2015-MINEDU, modificado por la RVM N° 176-2017-MINEDU; Artículo 2; Aprueba el “Catalogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, Artículo 3; aprobar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.*
- *RVM N°. 277-2019-MINEDU, modificar los numerales 2, 7, 10, 14, 15, 17, 19, 20 y 21, así como los anexos 7A, 7B, 8A, 8B, 9A, 9B, 9C y 9D, e incorporar los anexos 7C, 8C, 9B.1 y 10, en los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”,*



aprobados mediante el Artículo 3 de la RVM N° 178-2018-MINEDU, los cuales quedaran redactados conforme al Anexo 1 que forma parte de la presente resolución.

- R.M N° 037-2022-MINEDU-Artículo 1.- Derogar la Resolución Viceministerial N° 177-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”, Artículo 2.- Aprobar el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.
- RVM N°049-2022-MINEDU; Artículo 3.- Aprobar el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva”, el mismo que como Anexo N° 02 forma parte de la presente Resolución. PEI, RI y PAT del IESTP “Puerto Libre”.
- Proyecto Educativo Institucional – IESTP “Puerto Libre”
- Reglamento Institucional – IESTP “Puerto Libre”

3.4. Alcances

- Dirección General
- Personal Jerárquico
- Personal Docente
- Personal Administrativo
- Estudiantes

IV. OBJETIVOS:

4.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI

2.4.1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

Lograr el liderazgo Institucional a nivel Regional y Nacional, mediante convenios de cooperación mutua con el sector productivo.

- O.E. 1.** Elaborar, aprobar y actualizar permanentemente los documentos de gestión acorde a los procesos de licenciamiento, acreditación, y las demandas del entorno, con el fin de lograr la misión y visión institucional.
- O.E. 2.** Implementar eficiente y constantemente políticas orientadas a la proyección social y difusión de la imagen institucional.
- O.E. 3.** Mantener de manera constante el vínculo con los egresados de los tres Programas de Estudios.
- O.E. 4.** Lograr el licenciamiento institucional y la acreditación de los tres programas de estudios con fines de lograr el liderazgo en función a la misión y visión.
- O.E. 5.** Garantizar una formación integral de los estudiantes, implementando políticas curriculares y extracurriculares basadas en una metodología pertinente contextualizada de acuerdo con las exigencias del sector productivo y empresarial.
- O.E. 6.** Actualizar y ampliar los convenios con instituciones públicas o privadas para garantizar las actividades en situaciones reales de trabajo y pasantías de los estudiantes.



2.4.2. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA:

Alcanzar la acreditación y el licenciamiento, mediante una enseñanza de calidad.

- O.E. 7. *Adecuar, e implementar documentos e instrumentos de gestión normativos para desarrollar una gestión pedagógica eficiente acorde a la misión y visión.*
- O.E. 8. *Ofertar programas de estudio de acuerdo a las exigencias del mercado laboral.*
- O.E. 9. *Establecer la modalidad del servicio educativo en la modalidad híbrida.*
- O.E. 10. *Promover y ejecutar acciones de selección, actualización o especialización para los docentes y administrativos acorde a las necesidades de perfiles profesionales, para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, aprovechando los convenios que se firmen con aliados estratégicos.*
- O.E. 11. *Realizar estudios de demanda, oferta e inserción laboral para el cambio y creación de nuevos Programas de Estudios; evaluando periódicamente los perfiles de ingreso y egreso, acorde a las necesidades del sector productivo y empresarial del entorno.*
- O.E. 12. *Generar y definir políticas y estrategias para promover el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica, actividades productivas y empresariales en estudiantes y docentes, fortaleciendo el proceso de titulación, vinculando a la comunidad a través de la proyección y extensión social.*
- O.E. 13. *Reforzar los niveles académicos de los postulantes en el Centro de Preparación Académica.*
- O.E. 14. *Promover acciones para el cuidado del medio ambiente.*

2.4.3. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

Desarrollar una cultura de mejora continua institucional, basado en el desarrollo humano.

- O.E. 15. *Fortalecer los procesos de cambio institucional, que permitan contar con una estructura organizacional que garantiza una gestión de calidad de la Institución, con miras a la consecución del Licenciamiento, a través de una mejora continua.*
- O.E. 16. *Fortalecer el clima y cultura organizacional, mejorando los procesos de comunicación entre el personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes, cumpliendo las normas internas e instaurando políticas de estímulos y sanciones.*
- O.E. 17. *Fomentar la distribución de recursos Económicos, proponer el presupuesto institucional y de los Programas de Estudios, e implementar mecanismos de rendición de cuentas en forma periódica.*
- O.E. 18. *Ampliar y disponer de una infraestructura, equipamiento y tecnología moderna para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, teniendo en cuenta el mantenimiento preventivo y correctivo, la aplicación de procesos de seguridad, del ambiente y defensa civil.*
- O.E. 19. *Generar la modernización administrativa de la institución, para dinamizar los procesos de trámite de documentos y actualizar*



permanentemente la página web institucional y mejorar los procesos de acceso a la información y transparencia.

- O.E. 20.** *Contar con ambientes virtuales de aprendizajes pertinentes para la ejecución de la propuesta pedagógica en la modalidad híbrida a manera de innovación.*
- O.E. 21.** *Fortalecer los servicios de consejería con la finalidad de validar las condiciones psicológicas y socioeconómicas de los estudiantes y generar propuestas que atenúen los efectos de la precariedad económica y las distintas amenazas del entorno que pueden interferir en su formación tecnológica.*
- O.E. 22.** *Generar una evaluación continua de los miembros de la institución con el fin de mejorar su desempeño profesional.*
- O.E. 23.** *Fortalecer las capacidades y valores del personal jerárquico, docentes y administrativos para su desarrollo integral y por ende de la institución.*

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Garantizar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en el IESTP “Puerto Libre”, mediante la modalidad semi presencial.*
- b) Actualizar del Plan Estratégico Institucional – PEI, Conforme a la Normatividad Vigente, actualizar los documentos de gestión pedagógica y administrativa a la modalidad semi presencial por la coyuntura nacional por el COVID 19.*
- c) Contar con un equipo docente especializado y actualizado en competencias técnicas y pedagógicas, así como, establecer políticas y procedimientos para el desarrollo del personal docente y administrativo a fin de garantizar un servicio de calidad.*
- d) Fortalecer el proceso de selección de los postulantes mediante el examen de admisión virtual, teniendo en cuenta los perfiles del ingresante, las normas vigentes e institucionales y las necesidades del mercado laboral.*
- e) Brindar apoyo a la comunidad educativa afectados por la pandemia, contribuyendo a superar sus limitaciones.*
- f) Promover la titulación de los Egresados en la modalidad virtual.*
- g) Realizar las labores de mantenimiento, renovación y ampliación de los ambientes y equipos, optimizando la utilización de los recursos, con miras al retorno de la modalidad presencial o semipresencial.*
- h) Fortalecer y establecer alianzas estratégicas con las diferentes instituciones para las actividades formativas PESRT y facilitar la inserción laboral de los egresados.*
- i) Implementar el área de calidad, con miras al licenciamiento y reacreditación.*
- j) Fortalecer a la Unidad de Formación Continua, Investigación e Innovación.*
- k) Realizar un seguimiento al personal Directivo, Jerárquicos, Docentes, Administrativos y Estudiantes frente a la emergencia sanitaria por el COVID-19.*
- l) Elaborar el plan de contingencia por la emergencia sanitaria.*

V. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

5.1. Órgano de Dirección

- *Director General*

5.2. Órgano de Asesoramiento

- *Consejo asesor*



5.3. Órgano de Línea

- *Unidad Académica*
- *Unidad de Investigación (Innovación Tecnológica).*
- *Unidad de Formación Continua*
- *Unidad de Bienestar y Empleabilidad.*
- *Coordinación de Área Académica de Mecánica Automotriz.*
- *Coordinación de Área Académica de Producción Agropecuaria.*
- *Coordinación de Área Académica de Secretariado Ejecutivo.*
- *Docentes*
- *Estudiantes*

5.4. Órgano de Apoyo

- *Secretaria Académica*
- *Área de Calidad*
- *Área de administración*
- *Secretaria de Dirección*
- *Personal administrativo y de servicio*
- *Personal de Campo.*



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)- 2024



COMITÉS Y COMISIONES	CARGOS	CONFORMACIÓN - MIEMBROS	DOCUMENTO QUE ELABORAR
1. CONSEJO ASESOR.			
Consejo Asesor	Director General	Mg. María Isabel Breña Povis	Plan Anual de Trabajo
	Jefe de Unidad Académica	Lic. Roberto Zavaleta Yaranga	
	Jefe de Área de Administración	Lic. Milena Leonor Indigoyen Porras	
	Secretaria Académica	Prof. Carmen Rosa Carbajal Verde	
	Unidad de Investigación (Innovación Tecnológica)	Prof. Kerry Alvi López Mendez.	
	Jefe de Unidad de Formación Continua	Prof. Mery Giovanna Rodríguez Llanco	
	Jefe de Unidad de Bienestar estudiantil y Empleabilidad	Prof. Raquel Ivonne Granados Balvin	
	Coordinador del Área Académica del P.E. Asistencia Administrativa / Secretariado Ejecutivo.	Mg. Omar Astorayme Mendoza.	
	Coordinador de Área Académica del P. E. Mecatrónica Automotriz/Mecánica Automotriz	Mg. Robert Lagos Jiménez	
	Coordinador de Área Académica del P.E. Producción Agropecuaria	Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo	
Presidente de COES.	Jhoiner Leonardo Vílchez Parco		
Representante del Sector Empresarial.	.-.		



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)- 2024



2. DIRECCIÓN GENERAL (Responsable)			
2.1. Mantenimiento de Infraestructura y Local Escolar (MINEDU)	Comité de Mantenimiento		Plan Anual de Trabajo y Formatos.
	Director General	Mg. María Isabel breña Povis	
	Representante de estudiantes.	de Se elegirá en asamblea.	
	Representante de estudiantes.	de Se elegirá en asamblea.	
	Comité Veedor		
	Representante de Docentes	Prof. Raquel Ivonne Granados Balvin	
	Representante Administrativos	Bach. Mariella Nayda Tito Pari	
Representante de Estudiantes	de Se elegirá en asamblea.		
2.2. Comité de Defensa Civil	Director General	Mg. María Isabel breña Povis	Plan Anual de Trabajo
	Jefe de Área de Administración	Lic. Milena Leonor Indigoyen Porras	
	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.	Prof. Raquel Ivonne Granados Balvin	
2.3. Actualización de Documentos de Gestión	Director General	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mg. María Isabel breña Povis ▪ Mariella Nayda Tito Pari ▪ Prof. Kerry Alvi López Mendez. ▪ Prof. Raquel Ivonne Granados Balvín. 	Plan Anual de Trabajo General Identidad Institucional y Diagnostico Situacional (PEI). Capítulos I, II, III, IV, V, VI XVIII, XIX y XXXII Reglamento Institucional (RI).
	Jefe de Unidad Académica	Lic. Roberto Justiniano Zavaleta Yaranga	Manual de Perfil de Puestos de Gestores Pedagógicos y
	Secretaria Académica	Prof. Carmen Rosa Carbajal Verde	
	Coordinador del Área Académica del P. E.	Mg. Omar Astorayme Mendoza.	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)- 2024



	Asistencia Administrativa / Secretariado Ejecutivo.		Docentes Regulares
	Coordinador de Área Académica del P. E. Mecatrónica Automotriz/Mecánica Automotriz	Mg. Robert Lagos Jiménez	Manual de Organización y Funciones de Gestores Pedagógicos y Docentes Regulares
	Coordinador de Área Académica del P.E. Producción Agropecuaria	Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo	Manual de Procesos de Régimen Académico. (Propuesta Pedagógica) (PEI)
	Jefe de Área de Administración	Lic. Milena Leonor Indigoyen Porras.	Capítulo VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV y XV. Reglamento Institucional (RI).
	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Prof. Raquel Ivonne Granados Balvin.	Manual de Perfil de Puestos de Trabajadores Administrativos,
	Jefe de Unidad de Formación Continua	Prof. Mery Giovanna Rodríguez Llanco.	Manual de Organización y Funciones del Personal Administrativo Manual de Procedimientos Administrativo y TUPA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)- 2024



			<p>(Propuesta de Gestión y Cronograma de Actividades) (PEI)</p> <p>Capítulo XXI, XXIIIX XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXX y XXXI) (A-AD).</p> <p>Capítulos XX, XVIII (UBE).</p> <p>Capítulo XVI (UFC)</p> <p>Reglamento Institucional (RI).</p>
3. AREA DE CALIDAD ((Responsable).			
Área de Calidad	Coordinador del Área de Calidad	Ing. Edwin Sotelo Zapata	Plan Anual de Trabajo.
4. UNIDAD ACADÉMICA (Responsable)			
4.1. Consejo Académico	Jefe de la Unidad Académica	Lic. Roberto Justiniano Zavaleta Yaranga	Plan Anual de Trabajo
	Secretaria Académica	Prof. Carmen Rosa Carbajal Verde	
	Coordinador del Área Académica del P.E. Asistencia Administrativa/Secretariado Ejecutivo	Mg. Omar Astorayme Mendoza	
	Coordinador del Área Académica del P.E. Mecatrónica Automotriz/Mecánica Automotriz	Mg. Robert Lagos Jiménez	
	Coordinador del Área Académica del P.E. Producción Agropecuaria.	Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)- 2024



4.2. Comité de Prácticas Pre Profesionales	Jefe de la Unidad Académica	Lic. Roberto Justiniano Zavaleta Yaranga	Plan Anual de Trabajo y Reglamento
	Coordinador del Área Académica del P.E. Asistencia Administrativa/Secretariado Ejecutivo	Mg. Omar Astorayme Mendoza	
	Coordinador del Área Académica del P.E. Mecatrónica Automotriz/Mecánica Automotriz	Mg. Robert Lagos Jiménez	
	Coordinador del Área Académica del P.E. Producción Agropecuaria.	Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo	
4.3. Comisión de Admisión.	Comisión Central		Reglamento de Admisión y Plan de Trabajo. Plan de Trabajo
	Director General	Mg. María Isabel Breña Pavis	
	Jefe de Unidad Académica	Lic. Roberto Justiniano Zavaleta Yaranga.	
	Jefe de Área de Administración	Lic. Milena Leonor Indigoyen Porras	
	Secretaria Académica	Prof. Carmen Rosa Carbajal Verde	
	representante de la DREJ	Elegido por la DREJ.	
	Coordinador General	Ing. Edwin Sotelo Zapata	
	Sub Comisiones		Plan de Trabajo
	Inscripción	Prof. Mery Giovanna Rodríguez Llanco	
		Prof. Aracely Carvo Neyra	
Mg. Robert Lagos Jiménez			
Ing. Doris Vasquez Calderon			
Bach. Mariella Nayda Tito Pari			



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)- 2024



	Publicidad	Mg. Miguel Ángel Villaizan Urcuhuaranga	Plan de Trabajo
		Prof. Adelaida Sonia Huamán Alamo	
		Ing. Antonio Victor Román Castillo	
		Ing. Odilio Sierra Porras	
		Sr. Fermín Orejón Pino	
		Tec. Sergio Rodríguez Tito	
		Lic. Jose Luis Gamero Machaguay	
	Elaboración de Prueba	Mg. Omar Astorayme Mendoza	Plan de Trabajo
		Lic. Roberto Justiniano Zavaleta Yaranga	
	Aplicación de Prueba	Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo	Plan de Trabajo
		Mg. Omar Astorayme Mendoza	
		Mg. Robert Lagos Jiménez	
		Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo.	
	Publicación de Resultados	Lic. Michael Roca Yupanqui	Plan de Trabajo
		Prof. Raquel Ivonne Granados Balvin	
		Docente de Ingles	
	Responsable de manejo Página Web (Facebook)	Prof. Mery Giovanna Rodríguez Llanco	Plan de Trabajo
		Prof. Aracely Carvo Neyra	
		Mg. Robert Lagos Jiménez	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)- 2024



		Ing. Doris Vasquez Calderon	
		Bach. Mariella Nayda Tito Pari	
4.4. Comité de Proyección y Extensión Social	Docente del P.E. Mecatronica Automotriz/ Mecánica Automotriz	Lic. José Luis Gamero Machaguay	Plan Anual de Trabajo y Reglamento
	Docente del P.E. Producción Agropecuaria	Ing. Antonio Víctor Román Castillo	
	Docente de Formación Transversal (ingles)	Prof. Kerry Alvi López Méndez	
5. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (RESPONSABLE)			
Investigación	Jefe de la Unidad de Investigación	Prof. Kerry Alvi López Méndez	Plan Anual de Trabajo y Reglamento
	Docente del P.E. Mecánica Automotriz	Lic. José Luis Gamero Machaguay	
6. UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA (Responsable)			
6.1. Comité de Imagen Institucional – Cultura y Deporte	Docente del P.E. Mecánica Automotriz	Lic. Miguel Ángel Villaizan Urcuhuaranga	Plan Anual de Trabajo
	Docente de Formación Transversal	Prof. Adelaida Sonia Huamán Álamo	
6.2. Comité de protección ambiental, higiene, medidas sanitarias y seguridad.	Docente del P.E. Producción Agropecuaria	Ing. Doris Cleofé Vásquez Calderón	Plan Anual de Trabajo
	Docente del P.E. Producción Agropecuaria	Ing. Odilio Sierra Porras	
	Docente de Formación Transversal	Adelaida Sonia Huamán Álamo	
7. UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD (Responsable)			
7.1. Comité de Seguimiento del Egresado	Coordinador de Área Académica del P. E. Mecatrónica Automotriz/Mecánica Automotriz	Robert Lagos Jiménez	Plan Anual de Trabajo y Reglamento
	Docente del P.E. Producción Agropecuaria	Ing. Edwin Sotelo Zapata	
	Docente del P. E. Secretariado Ejecutivo	Prof. Aracely Carvo Neyra	
7.2. Comité de Becas	Docente del P.E. Mecánica Automotriz	Lic. Michael Roca Yupanqui	Plan Anual de Trabajo y Reglamento
	Docente del P.E. Producción Agropecuaria	Ing. Antonio Víctor Román Castillo	
	Docente del P.E. Secretariado Ejecutivo	Prof. Mery Giovanna Rodríguez Llanco	
7.3. Comité de Seguimiento de Estudiantes	Docente del P.E. Mecánica Automotriz	Asesores de los I Semestres.	Plan Anual de Trabajo y Reglamento
	Docente del P. E. Secretariado Ejecutivo		
	Docente del P.E. Producción Agropecuaria		



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)- 2024



7.4. Tópico Institucional	Coordinador de Área Académica del P. E. Mecatrónica Automotriz/Mecánica Automotriz	Mg. Robert Lagos Jiménez	Plan Anual de Trabajo
7.5. Comité de Estímulos Sanciones	Director General	Mg. María Isabel Breña Povich.	Plan Anual de Trabajo y Reglamento
	Jefe de Unidad Académica	Lic. Roberto Justiniano Zavaleta Yaranga.	
	Jefe de Área de Administración	Lic. Milena Leonor Indigoyen Porras	
7.6. Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual	Jefe de Área de Administración	Lic. Milena Leonor Indigoyen Porras	Plan Anual de Trabajo y Reglamento
	Jefe de la Unidad Académica	Lic. Roberto Justiniano Zavaleta Yaranga	
	Presidente COES	Sr. Jhoiner Leonardo Vilchez Parco	
	Vicepresidente COES	Srta. Condori Chambilla, Esther	
7.7. Comité para la vigilancia, Prevención y Control de COVID-19	Comité Central		Plan Anual de Trabajo
	Directora General	Mg. María Isabel Breña Povich	
	Jefe del Área de Administración	Lic. Milena Leonor Indigoyen Porras	
	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Prof. Raquel Ivonne Granados Balvin	
	Sub Comité		
	Encargado del Tópico Institucional	Mg. Robert Lagos Jiménez	
	Docente de Empleabilidad (Comunicación)	Prof. Adelaida Sonia Huamán Álamo.	
	Docente de Empleabilidad (Ingles).	Prof. Kerry Alvi López Méndez	
8. AREA DE ADMINISTRACIÓN (Responsable)			
8.1. Comisión de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (RPAD)	Miembros Titulares		Plan Anual de Trabajo y Reglamento
	Jefe del Área de Administración	Lic. Milena Leonor Indigoyen Porras	
	Jefe de Unidad Académica.	Lic. Roberto Justiniano Zavaleta Yaranga.	
	Docente de Formación Transversal (Lengua y Literatura).	Prof. Adelaida Sonia Huamán Álamo	
	Miembros Alternos		
	Secretaria Académica.	Prof. Carmen Rosa Carbajal Verde.	
	Coordinador del Área Académica del P.E.	Mg. Robert Lagos Jiménez	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)- 2024



	Mecatrónica Automotriz/ Mecánica Automotriz		
	Docente del P.E. Producción Agropecuaria	Ing. Edwin Sotelo Zapata	
8.2. Comité de Fuentes de Financiamiento, Control Presupuestal y Adquisiciones de Bienes	Coordinador del Área Académica del P. E. Asistencia Administrativa / Secretariado Ejecutivo.	Mg. Omar Astorayme Mendoza.	Plan Anual de Trabajo y Reglamento
	Coordinador de Área Académica del P. E. Mecatrónica Automotriz/Mecánica Automotriz	Mg. Robert Lagos Jiménez	
	Coordinador de Área Académica del P.E. Producción Agropecuaria	Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo	
8.3. Comité de Contratación de Personal Administrativo CAS	Docente del P.E. Producción Agropecuaria.	Ing. Edwin Sotelo Zapata	Plan Anual de Trabajo y Bases
	Presidente del COES	Sr. Jhoiner Leonardo Vílchez Parco	
8.4. Mantenimiento de Infraestructura y Local Escolar (RDR y OTROS)	Jefe del Área de Administración	Lic. Milena Leonor Indigoyen Porras	Plan Anual de Trabajo
9. SECRETARIA ACADÉMICA (Responsable)			
9.1. Desarrollo Informático, Tics y Encargado del Centro de Computo	Coordinador del Área Académica del P.E. Asistencia Administrativa/Secretariado Ejecutivo	Mg. Omar Astorayme Mendoza.	Plan Anual de Trabajo y Reglamento



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)- 2024



5.5 Comités y Comisiones de Apoyo Asignadas a cada Unidad o Área Según sus Funciones:



VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES	MESES 2022												RESPONSABLE	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01	Recepción y entrega de Cargo	X													Dirección
02	Elaboración de Planes de Trabajo	X	X	X											Dirección y Consejo Asesor
03	Contratación de personal docente y administrativo.		X	X	X										Dirección y Consejo Asesor
04	Actualizar los documentos de gestión.		X	X	X	X	X	X							Comisiones y Subcomisiones
05	Examen de admisión		X	X	X										Comisiones y Subcomisiones
06	Matrícula y ratificación 2022 -I - II			X	X	X		X	X						Secretaría Académica
07	Desarrollo académico 2022-I-II		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Unidad académica, Coordinadores y docentes
08	Gestión Institucional 2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Dirección y Consejo Asesor
09	Elaboración de documentos de cierre de año académico 2022											X	X		Dirección y Consejo Asesor



6.1. Relación Entre los objetivos estratégicos del PEI 2022 - 2026, Objetivos Específicos Metas y Tareas Específicas:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:							
DIMENSIÓN 01 GESTIÓN INSTITUCIONAL							
Lograr el Liderazgo Institucional a Nivel Regional y Nacional, Mediante Convenios de Cooperación Mutua con el Sector Productivo.							
Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores	A Ñ O S				
			2022	2023	2024	2025	2026
O.E N° 1. Elaborar, aprobar y actualizar permanentemente los documentos de gestión acorde a los procesos de licenciamiento, acreditación, y las demandas del entorno, con el fin de lograr la misión y visión institucional.	1.1. Revisar y actualizar de acuerdo a la realidad y normatividad vigente, los documentos de gestión.	Talleres de revisión y actualización de la normatividad vigente.	X	X	X	X	X
	1.2. Establecer equipos de trabajo para la actualización y reformulación de los documentos de gestión. (PEI, RI, MPP, etc.), de acuerdo a la misión y visión institucional.	Formación de equipos de trabajo para actualización y reformulación de los instrumentos de gestión.	X	X	X	X	X
	1.3. Evaluar periódicamente el cumplimiento en la ejecución del PEI, con fines de mejora,	Mapa - licenciamiento		X			
	1.4. Diseñar un mapa institucional y marcar la ruta para alcanzar el licenciamiento.	Planes actualizados según los estándares de calidad, de la misión y visión.					
	1.5. Desarrollar planes de gestión administrativa integrados pertinentes y flexibles acordes a las necesidades y posibilidades de la Institución.	Directivas por semestre académico. Proyección a la comunidad mediante el desarrollo de U.D.	X	X	X	X	X
	1.6. Elaborar y difundir las directivas institucionales en cada año.		X	X	X	X	X



“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PA) 2021

<p>O.E N° 2. Implementar eficiente y constantemente políticas orientadas a la proyección social y difusión de la imagen institucional.</p>	<p>2.1. Establecer políticas sobre las actividades de proyección social ligadas a las unidades didácticas. 2.2. Realizar diversas acciones orientadas a la difusión mediante las redes sociales y la web institucionales a fin de lograr el posicionamiento en la comunidad.</p>	<p>Actualización permanente de la WEB y redes sociales de la Institución</p> <p>Proyección a la comunidad mediante el desarrollo de U.D</p>	X	X	X	X	X
<p>O.E N° 3. Mantener de manera constante el vínculo con los egresados de los tres Programas de Estudios.</p>	<p>3.1.. Organizar a los egresados para considerar en la estructura orgánica como un estamento que contribuya al crecimiento y desarrollo de Instituto. 3.2. Considerar que los egresados desde su experiencia puedan emitir sugerencias, compartir conocimientos y experiencias para la mejora institucional. 3.3. Coadyuvar la inserción de los egresados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.</p>	<p>Estamento de egresados organizado y activa.</p> <p>Eventos de cursos, talleres, pasantías, foros, encuestas.</p> <p>bolsa de trabajo actualizado en la WEB, institucional.</p>	X	X	X	X	X
<p>O.E N° 4. Lograr el licenciamiento institucional y la acreditación de los tres programas de estudios con fines de lograr el liderazgo en función a la misión y visión.</p>	<p>4.1. Contribuir a la realización de diversas actividades técnico pedagógico y administrativo para alcanzar el licenciamiento. 4.2. Contribuir a la realización de diversas actividades técnico pedagógico y administrativo para alcanzar la acreditación de los programas de estudios.</p>	<p>Licenciamiento Institucional.</p> <p>Programas de estudios acreditados.</p>	X	X	X	X	X
<p>O.E N° 5. Garantizar una formación integral de los estudiantes, implementando políticas curriculares y extracurriculares basadas en una metodología pertinente contextualizada de</p>	<p>5.1. Evaluar permanentemente los planes curriculares de los programas de estudios. 5.2. Reuniones de trabajo con el sector productivo para mejorar los planes curriculares. 5.3. 5.3. supervisar y acompañar el desempeño docente en el</p>	<p>Planes de estudios de los tres programas actualizados.</p> <p>Una reunión de trabajo con el sector productivo.</p> <p>Acompañar a los docentes y estudiantes en el proceso enseñanza aprendizaje.</p>	X	X	X	X	X



“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

<p>acuerdo con las exigencias del sector productivo y empresarial.</p> <p>PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)- 2021</p>	<p>proceso de enseñanza aprendizaje</p> <p>5.4. Evaluar los logros de aprendizaje al término del año académico.</p> <p>5.5. Identificar las deficiencias en la modalidad híbrida o semipresencial para la mejora continua.</p> <p>5.6. Brindar un servicio educativo eficiente.</p> <p>5.7. conseguir el aumento progresivo del porcentaje de estudiantes que alcanzan los indicadores de logro para medir la calidad de la educación.</p> <p>5.8. Fortalecer el comité de seguimiento del estudiante para alcanzar los logros esperados y evitar la deserción estudiantil.</p> <p>5.9. Elaborar el plan de supervisión académica cada año, acorde a la normatividad vigente.</p>	<p>Cerrar brechas en la modalidad a desarrollarse.</p> <p>Planes de mejora tanto en lo pedagógico como administrativo en cada año.</p> <p>Dos mesas de trabajo, por cada año, para la evaluación de los estudiantes vulnerables.</p> <p>Dos supervisiones académicas por año.</p> <p>Ampliar los convenios y actas de intensión para la formación integral de los estudiantes.</p> <p>Una pasantía mínima al año de docentes y estudiantes.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
<p>O.E N° 6. Actualizar convenios con instituciones públicas o privadas para garantizar las actividades de prácticas pre profesionales, en situaciones reales de trabajo, investigación y pasantías de los estudiantes.</p>	<p>6.1. Promover las alianzas estratégicas con el sector productivo y empresarial a fin de lograr la formación integral de los estudiantes.</p> <p>6.2. Promover las pasantías, visitas guiadas a las Instituciones públicas y privadas, con el fin de complementar los estudios teóricos prácticos.</p> <p>6.3. Ampliar los convenios con el sector productivo de la Región y el País, para prácticas en</p>		<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>



“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) - 2021

situaciones reales de trabajo, pasantías, bolsa de trabajo, etc

DIMENSIÓN 02 . GESTIÓN PEDAGÓGICA							
Alcanzar la Acreditación y el Licenciamiento, Mediante una Enseñanza de Calidad.							
<p>O.E N° 7. Adecuar, e implementar documentos e instrumentos de gestión normativos para desarrollar una gestión pedagógica eficiente acorde a la misión y visión.</p>	<p>7.1. Revisar y actualizar de acuerdo a la realidad y normatividad vigente, los documentos técnicos pedagógicos.</p>	<p>Docentes sensibilizados y comprometidos con el quehacer educativo.</p>	X	X	X	X	X
	<p>7.2. Fortalecer la participación de docentes, personal administrativo y estudiantes en la elaboración de los documentos de gestión pedagógica, a fin de lograr la mejora continua.</p>	<p>Documentos de gestión técnico pedagógicos articulados.</p>	X	X	X	X	X
	<p>7.3. Desarrollar planes técnicos pedagógicos integrados pertinentes y flexibles acorde a las necesidades y posibilidades de la Institución.</p>	<p>Documentos de gestión pedagógica actualizados.</p>	X	X	X	X	X
	<p>7.4. Actualizar técnicamente el PCC, Itinerario formativo, Manual de procesos de régimen académico etc.</p>	<p>Docentes actualizados y capacitados.</p>					
	<p>7.5. Promover la actualización y capacitación del personal de la Institución en temas de gestión documentaria.</p>						
<p>O.E N° 8. Ofertar programas de estudio de acuerdo a las exigencias del mercado laboral</p>	<p>8.1. Proveer a la Ciudadanía de programas acorde a las exigencias del mercado laboral.</p>	<p>Estudio de mercado para la oferta formativa.</p>	X	X	X	X	X
	<p>8.2. Ejecución de los planes de estudios, considerando las competencias transversales, inmersas en las unidades didácticas de: Trabajo colaborativo y liderazgo personal y profesional.</p>	<p>Planes de estudios desarrollados.</p>	X	X	X	X	X
			X	X	X	X	X



“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2024

<p>O.E N° 9. Establecer la modalidad del servicio educativo en la modalidad híbrida.</p>	<p>9.1. Identificar deficiencias y solicitudes para la organización del servicio educativo en la modalidad híbrida.</p>	<p>Cierre de brechas en la modalidad a desarrollar de acuerdo al contexto</p>	X	X	X	X	X
	<p>9.2. Adecuar el servicio educativo a las modalidades de servicio presencial. Semipresencial, distancia de acuerdo a las circunstancias y a las exigencias del logro de competencias.</p>	<p>Modalidad del servicio educativo de acuerdo al contexto y a la normatividad vigente.</p>	X	X	X	X	X
<p>O.E N° 10. Promover y ejecutar acciones de selección, actualización o especialización para los docentes y administrativos acorde a las necesidades de perfiles profesionales, para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, aprovechando los convenios que se firman con aliados estratégicos.</p>	<p>10.1. Establecer el perfil idóneo del personal docente y administrativo que responda a las exigencias de las políticas institucionales.</p>	<p>Perfil de puestos actualizados.</p>	X	X	X	X	X
	<p>10.2. Promover actividades que conlleven a conservar el buen clima institucional, de tal manera que se puedan lograr los objetivos y alcanzar las metas propuestas.</p>	<p>Clima institucional saludable.</p>	X	X	X	X	X
<p>O.E N° 11. Realizar estudios de demanda, oferta e inserción laboral para el cambio y creación de nuevos Programas de Estudios; evaluando periódicamente los perfiles de ingreso y egreso, acorde a las necesidades del sector productivo y empresarial del entorno.</p>	<p>11.1. Realizar el estudio de mercado con el fin de revertir o crear nuevos programas de estudios.</p>	<p>Creación de nuevos programas de estudios.</p>	X	X	X	X	X
	<p>11.2. Evaluar permanentemente los perfiles de egreso de los tres programas de estudios, acorde a las exigencias del sector productivo</p>	<p>Perfiles de egreso de los tres programas de estudios articulados al sector productivo.</p>	X	X	X	X	X
<p>O.E N° 12. Generar y definir políticas y estrategias</p>	<p>12.1. Establecer que los proyectos de investigación e innovación</p>	<p>10 investigaciones y cinco innovaciones.</p>	X	X	X	X	X



“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2024

<p>para promover el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica, actividades productivas y empresariales en estudiantes y docentes, fortaleciendo el proceso de titulación, vinculando a la comunidad a través de la proyección y extensión social.</p>	<p>estén vinculados a las unidades didácticas del plan de estudios de cada programa.</p> <p>12.2. Actualizar las líneas de investigación de acuerdo a los planes de estudios y al contexto, regional y nacional.</p> <p>12.3. Destinar recursos para financiar total o parcialmente proyectos de investigación, innovación o productivos, ejecutados por docentes y estudiantes.</p> <p>12.4. Promover la titulación de los egresados mediante investigación, innovación o proyectos productivos.</p>	<p>Líneas de investigación por programa de estudios.</p> <p>Presupuesto anual para investigación, innovación y productivos.</p> <p>El 50% de egresados titulados.</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>
<p>O.E N° 13. Reforzar los niveles académicos de los postulantes en el Centro de Preparación Académica.</p>	<p>13.1. Aplicar estrategias de reforzamiento académico en postulantes a los diferentes programas de acuerdo a la realidad institucional.</p>	<p>Programa de Nivelación Académica para ingresantes.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>O.E N° 14. Promover acciones para el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>14.1. Contar con un comité de medio ambiente para que elabore un plan integral de ambiente articulado a todos los programas de estudios.</p>	<p>Conformación del comité de medio ambiente.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>DIMENSIÓN 03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Desarrollar una Cultura de Mejora Continua Institucional, Basado en el Desarrollo Humano.</p>							
<p>O.E N° 15. Fortalecer los procesos de cambio institucional, que permitan contar con una estructura organizacional que garantiza una gestión de calidad de la Institución, con miras a la consecución del</p>	<p>15.1. Revisar y sistematizar periódicamente la normatividad vigente.</p> <p>15.2. Establecer mecanismos de actualización de documentos institucionales, para la mejora continua.</p>	<p>Normas actualizadas acorde a la normatividad.</p> <p>Jornadas de trabajo, anuales para la actualización de documentos.</p> <p>Planes de mejora.</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. Nº 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. Nº 312-2006 - ED



“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2024							
Licenciamiento a través de una mejora continua.	15.3. Fortalecer la cultura organizacional en base de la calidad del Instituto. 15.4. Promover diversas actividades técnico pedagógico y administrativo con fines de licenciamiento y acreditación.	Instituto Licenciado y acreditado.	X	X	X	X	X
O.E N° 16. Fortalecer el clima y cultura organizacional, mejorando los procesos de comunicación entre el personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes, cumpliendo las normas internas e instaurando políticas de estímulos y sanciones	16.1. Aplicar estrategias orientadas a fortalecer las relaciones humanas para una mejor convivencia y logro de los objetivos institucionales.	Trabajo en equipo, motivación y estímulo, crear una cultura de paz.	X	X	X	X	X
	16.2. Promover la capacitación constante y permanente de la comunidad educativa, de acuerdo a los resultados de las supervisiones, mediante cursos, talleres, pasantías, entre otros, con el fin de fortalecer las capacidades de todo el personal.	Actualización y capacitación interna y externa para el personal del instituto por cada año.	X	X	X	X	X
	16.3. Establecer las formas de estímulos y sanciones a los docentes, personal administrativo y de servicio más destacados, de acuerdo a los resultados de evaluación	Reglamento de estímulos y sanciones.	X	X	X	X	X
O.E N° 17. Fomentar la distribución de recursos Económicos, proponer el presupuesto institucional y de los Programas de Estudios, e implementar mecanismos de rendición de cuentas en forma periódica.	17.1. Promover y aplicar los planes de mejora continua para el logro de los objetivos estratégicos.	10 planes de mejora.	X	X	X	X	X
	17.2. Articular la planificación económica y financiera con los objetivos de los instrumentos de gestión.	Plan económico y financiero integrado en los documentos de gestión.	X	X	X	X	X
	17.3. Programar y elaborar el presupuesto institucional para la distribución equitativa de los recursos.	Presupuesto anual equitativo. Registros contables implementados.	X	X	X	X	X



“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2024		servicio óptimo a los usuarios						
permanente, la página web institucional y mejorar los procesos de acceso a la información y transparencia.	19.2. Potenciar la biblioteca virtual, generar la sostenibilidad con el apoyo de la DREJ – PMESUT. 19.3. Elaborar el inventario de libros virtuales y físicos por programas de estudios.	Documentos para la gestión de bibliográfica por especialidad. Inventario actualizado.	X	X	X	X	X	
O.E Nº 20. Contar con ambientes virtuales de aprendizajes pertinentes para la ejecución de la propuesta pedagógica en la modalidad híbrida a manera de innovación.	20.1. Establecer el uso obligatorio de la plataforma Classroom.	Aulas funcionales acorde a la modalidad a desarrollarse.	X	X	X	X	X	
	20.2. Adecuar las aulas y talleres para el desarrollo de la modalidad híbrida.	Capacitaciones sobre tutoría y consejería.	X	X	X	X	X	
	20.3. Promover el uso obligatorio de la biblioteca de parte de docentes y estudiantes.							
O.E Nº 21. Fortalecer los servicios de consejería con la finalidad de validar las condiciones psicológicas y socioeconómicas de los estudiantes y generar propuestas que atenúen los efectos de la precariedad económica y las distintas amenazas del entorno que pueden interferir en su formación tecnológica.	21.1. Fortalecer la unidad de bienestar estudiantil, a fin de formar profesionales técnicos, íntegros, mediante la asistencia técnica personalizada en las dimensiones de aprendizaje, conducta, salud, económico, etc. Y así, evitar la deserción Estudiantil.	Capacitaciones sobre tutoría y consejería.	X	X	X	X	X	
	21.2. Promover convenios con el centro de salud de perene, y profesionales identificados con la educación superior tecnológica, para atenderlos de acuerdo al requerimiento de cada estudiante.	Convenios con el centro de salud de Perene, y profesionales identificados con la educación superior.	X	X	X	X	X	
	21.3. Aprovechar las alianzas estratégicas para desarrollar, pasantías, capacitaciones y EFSRT	Pasantías y capacitaciones para el desarrollo de EFSRT. Docentes, personal administrativo, de servicio y estudiantes actualizados y capacitados permanentemente.	X	X	X	X	X	
O.E Nº 22. Generar una evaluación continua de los miembros de la institución con el fin de	22.1. Implementar mecanismos para la evaluación continua de todo el personal del Instituto.	Personal directivo, jerárquico, docentes y administrativos evaluados. Planes de mejora.	X	X	X	X	X	



“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)- 2024

<p><i>mejorar su desempeño profesional.</i></p>	<p>PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)- 2024</p>						
<p>O.E Nº 23. Fortalecer las capacidades y valores del personal jerárquico, docentes y administrativos para su desarrollo integral y por ende de la institución.</p>	<p>Conseguir el desarrollo personal y profesional de los docentes y personal administrativo desarrollando capacidades, mediante actualizaciones, capacitaciones.</p>	<p>Capacitaciones, actualizaciones, pasantías, para todo el personal.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>



VII. PRESUPUESTO:

PLAN DE INVERSIÓN ANUAL - 2022

INSTITUCIÓN: INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO "PUERTO LIBRE"

VIGENCIA : ENERO A DICIEMBRE - 2022

TIPO DE PROYECTO	COMPONENTE	DENOMINACION	FECHA DE PRESENTACIÓN	MONTO ESTIMADO	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
						INICIO	FINALIZACION
DESARROLLO INSTITUCIONAL	ADMISIÓN	Proceso de admisión 2022	Enero	7,000.00	Ingresos propios	Enero	Abril
	IMPLEMENTAR MODULOS EDUCATIVOS	Módulos educativos - Mec. Aut.	Marzo - abril	10,000.00	Ingresos propios	Mayo	Noviembre
		Módulos educativos - Prod. Agrop. Local central	Marzo - abril	3,000.00	Ingresos propios	Mayo	Noviembre
		Centro experimental la pequeña Prod. Agrop.	Enero	7,000.00	Ingresos propios	Mayo	Noviembre
		Módulos educativos - Asistencia Administrativa	Marzo - abril	10,000.00	Ingresos propios	Mayo	Noviembre
	CAPACITACIONES	Personal del Instituto	Abril - Octubre	3,500.00	Ingresos propios	Abril	Octubre
		Estudiantes ingresantes	Marzo - abril	500.00	Ingresos propios	Mayo	Junio
	SANEAMIENTO FISICO LEGAL	Centro Experimental La "Pequeñita"	Enero	4,000.00	Ingresos propios	Marzo	Diciembre
	CONTRATO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	Concurso contrato docente - 2022	Enero	500.00	Ingresos propios	Febrero	Marzo
		Personal Administrativo (CAS)	Enero	500.00	Ingresos propios	Marzo	Marzo
MATERIALES DE OFICINA	Para el periodo 2022	Marzo	10,000.00	Ingresos propios	Marzo	Diciembre	
SERVICIOS BASICOS	TELEFÓNICA	Pago mensual	Enero	684.00	Ingresos propios	Enero	Diciembre
	AGUA Y SANEAMIENTO	Pago Anual	Abril	500.00	Ingresos propios	Enero	Diciembre
	TRIBUTOS	Pago semestral	Enero	300.00	Ingresos propios	Enero	Diciembre



“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)- 2024

PLATAFORMA		Pago anual	Enero	3,500.00	Ingresos propios	Enero	Diciembre
ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES	RECONOCIMIENTO DE FECHAS FESTIVAS	Día de la Madre	Marzo - abril	100.00	Ingresos propios	Enero	Diciembre
		Semana de cachimbo	Marzo - abril	1,000.00	Ingresos propios	mayo	Junio
		Día del Padre	Marzo - abril	100.00	Ingresos propios	junio	junio
		Día del maestro	Marzo - abril	1,500.00	Ingresos propios	Julio	Julio
		Día de la Juventud	Marzo - abril	1,500.00	Ingresos propios	Setiembre	setiembre
		Semana Técnica	Marzo - abril	1,000.00	Ingresos propios	Setiembre	setiembre
		Aniversario Institucional	Marzo - abril	2,000.00	Ingresos propios	Octubre	Otubre
	CONCURSO SUPERATEC	Etapas interna, regional y nacional	Marzo - abril	1,500.00	Ingresos propios	Julio	Octubre
ESTÍMULOS	ROPA DE PERSONAL	Uniforme Institucional	Marzo - abril	7,000.00	Ingresos propios	Marzo	Abril
	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Por navidad y año nuevo	Marzo - abril	5,000.00	Ingresos propios	Diciembre	Diciembre
ATENCIÓN DE MODULOS	ALIMENTO PARA ANIMALES	modulos de animales menores y mayores	Enero	10,000.00	Ingresos propios	Enero	Diciembre
	INSUMOS	Combustible, aceite, thinner, pintura y otras	Marzo - abril	2,000.00	Ingresos propios	Abril	Diciembre
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Vehiculos automotrices, equipos eléctricos	Marzo - abril	5,000.00	Ingresos propios	Abril	Diciembre
COMISION DE SERVICIO	DIRECTIVO	Gestion Institucional	Enero	3,500.00	Ingresos propios	Enero	Diciembre
	JERARQUICO	Gestion Institucional	Marzo - abril	2,000.00	Ingresos propios	Marzo	Diciembre
	DOCENTES	Comisiones	Marzo - abril	1,000.00	Ingresos propios	Marzo	Diciembre
PAGO PERSONAL CONTRATO CAS	PERSONAL DEL FUNDO	Pago de haber	Enero	18,360.00	Ingresos propios	Enero	Diciembre



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“PUERTO LIBRE”

CREACION R. M. Nº 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. Nº 312-2006 - ED

“DIBUJO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”



	PERSONAL DE SERVICIO	Pago de haber	Enero	6,000.00	Ingresos propios	Enero	Diciembre
	BONIFICACIONES	Fiestas patrias y Navidad	Enero	2,400.00	Ingresos propios	Julio	Diciembre
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS	Oficinas administrativas	Enero	2,000.00	Ingresos propios	Marzo	Diciembre
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES	Oficinas administrativas	Enero	3,500.00	Ingresos propios	Marzo	Diciembre
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Local institucional	Enero	3,000.00	Ingresos propios	Abril	Diciembre
	REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO ESCOLAR	Aulas de clase	Enero	2,000.00	Ingresos propios	Marzo	setiembre
PREVENCIÓN COVID-19	MATERIALES DE BIOSEGURIDAD	Local institucional y Fundo La Pequeñita	Marzo	5,000.00	Ingresos propios	Marzo	Diciembre
TOTAL				147,444.00			



VIII. FINANCIAMIENTO

El financiamiento se cubre con los recursos directamente recaudados, que genera el IESTP “Puerto Libre”, donaciones y financiamiento externo.

IX. EVALUACIÓN

El plan de trabajo, se evaluará, teniendo en cuenta el logro de los objetivos planteados y las diversas actividades programadas, su logro o avance y la responsabilidad demostrada por el equipo ejecutor, en los aspectos cualitativo y cuantitativo.

Asimismo, se evaluará:

- *La calidad del trabajo ejecutado.*
- *Su impacto en la mejora de la imagen institucional, y la mejora de la calidad educativa.*
- *Mejores relaciones humanas.*
- *Trabajo en equipo*
- *La promoción de la ética y la transparencia, valores morales y éticos.*
- *Desarrollo de una cultura proactiva y sinérgica.*
- *La mejora del bienestar de la Comunidad Educativa.*
- *Procedimientos administrativos, más ágiles y libres de trabas.*
- *Efectividad en el Trabajo Administrativo y Pedagógico.*

Para lo cual se elaborarán instrumentos pertinentes. Se efectuará una primera evaluación de avance al finalizar el primer semestre, la misma que permitirá hacer los ajustes a los planes de trabajo,

Luego, se hará una evaluación final en el mes de diciembre; con los resultados obtenidos se generará el informe final, el mismo que será dado a conocer a la Comunidad Educativa.

Este aspecto se cumplirá a través de la valoración y la consecución de los objetivos con la finalidad de establecer los aciertos y desaciertos que permitan obtener experiencias para posteriores planificaciones.

Perené, mayo de 2024.